

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 18 de septiembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0156/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVENTO INTEGRAL SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de las **Solicitudes 04-152-2023 y 04-246-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de septiembre del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **12 de septiembre del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **14 de septiembre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
2	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	N/A

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ
	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través del **C. Eduardo Manuel Hernández Rodríguez, Enlace del Área de Gestión y Operación de Jardines de Niños de la Dirección de Educación Preescolar** y del **C. Edgar Guerrero Campos, Coordinador de la Dirección General de Delegaciones Regionales** ambos adscritos a la **Secretaría de Educación**, mismos que se anexan en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE -No presenta las constancias solicitadas de los coach.
2	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE -No presenta las constancias solicitadas de los coach.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
3	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL 11 DE OCTUBRE DEL 2023.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE -El perfil mencionado en su propuesta no corresponde al solicitado en el anexo técnico.
4	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y SALVAGUARDA EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2023.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE -El perfil mencionado en su propuesta no corresponde al solicitado en el anexo técnico.
5	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "MESA DE TRABAJO PARA LA ÓPERACIÓN DE LOS PROYECTOS REGIONALES" A REALIZARSE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.
OBSERVACIONES		SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, INCLUYE COACH PARA EL EVENTO, SALÓN CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, ALIMENTOS Y ESTACIONAMIENTO, HOTEL SEDE HOLLIDAY INN EXPO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$95,900.00	\$95,900.00
2	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, INCLUYE COACH PARA EL EVENTO, SALÓN CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, ALIMENTOS Y ESTACIONAMIENTO, HOTEL SEDE HOLLIDAY INN EXPO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$95,900.00	\$95,900.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

3	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2023, INCLUYE COACH PARA EVENTO, SALÓN CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, ALIMENTOS Y ESTACIONAMIENTO, HOTEL SEDE HOLLIDAY INN EXPO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$95,900.00	\$95,900.00
4	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y SALVAGUARDA EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2023, INCLUYE COACH PARA EVENTO, SALÓN CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, ALIMENTOS Y ESTACIONAMIENTO, HOTEL SEDE HOLLIDAY INN EXPO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$95,900.00	\$95,900.00
5	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "MESA DE TRABAJO PARA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS REGIONALES" A REALIZARSE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, INCLUYE HOSPEDAJE, SALÓN CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, ALIMENTOS Y ESTACIONAMIENTO, HOTEL SEDE KRYSTAL EN PUERTO VALLARTA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$250,000.00	\$250,000.00
				Subtotal	\$633,600.00
				I.V.A.	\$101,376.00
				Total	\$734,976.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$734,976.00 (Setecientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, referente a las partidas **1, 2, 3, 4 y 5 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **19 de septiembre del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Este dictamen de fallo consta de 05 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
Raymundo Andrade Beltrán en suplencia de David Mendoza Martínez de conformidad con el acuerdo delegatorio de fecha 14 de septiembre de 2023	Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Eduardo Manuel Hernández Rodríguez	Enlace del Área de Gestión y Operación de Jardines de Niños de la Dirección de Educación Preescolar	
C. Edgar Guerrero Campos	Coordinador de la Dirección General de Delegaciones Regionales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	 Omar Palafox Saenz

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

